



GOBERNACION DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI
INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY
CODIGO DANE: 219318001342
Resolución 03022 de abril 09 de 2014
Resolución 4353 de abril 04 de 2018



ACTA DE COMITÉ DE COMPRA

OBJETO: “ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL VEREDA EL CARMEN NUEVO, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE EDUCATIVA CARMEN NUEVO BUENAVISTA, PERTENECIENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO”.

En el municipio de Guapi (Cauca), siendo las 9; 30 am del 25 de Junio 2026, se reunió la rectora y los miembros del comité de compras de la institución Educativa Temuey, con el fin de evaluar y verificar la propuesta económica, cuyo objeto es: “ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL VEREDA EL CARMEN NUEVO, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE EDUCATIVA CARMEN NUEVO BUENAVISTA, PERTENECIENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO”.

NOMBRE	CARGO	SEDE
BLACINA VIAFARA VALLECILLA	Rectora	Principal
GISSELA OLIVIA QUIÑONES CORTES	Representante Padres Familia	Principal
SONIA HERNANDEZ ESTUPIÑAN	Representante Docentes	Principal
LAWREN MANCILLA CAICEDO	Representante Estudiantes	Principal

La rectora informa que el proceso a evaluar y que se pretende contratar, se realizara bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta que no existe pluralidad de oferentes, que el servicio que se desea satisfacer solo puede encomendarse a dicha persona natural ya que en la zona no existen inmuebles que cumplan con las condiciones, capacidades, ubicación y adecuación requeridas para la continuidad de la prestación del servicio educativo en virtud de sus habilidades y que con base al análisis de mercado realizado para la determinación del presupuesto determinado en el apartado 1.3 del estudio previo, se determinó que el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, es la propuesta de la **Sra. Ana Isabel Solís Sinisterra**, a quien posteriormente se le invito a presentar propuesta de acuerdo con los lineamientos avalados en el Acuerdo 04 del 25 de Abril de 2023 donde se aprueba el manual de contratación de la Institución Educativa “TEMUEY” en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; y también Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias.

La sede Carmen Nuevo Buenavista de la Institución Educativa Temuey lleva muchísimos años funcionando en el inmueble administrado cuyo propietario fue el **Sr. Martin Solís Cuero (QEPD)** y que ahora administra su hija la **Sra. Ana Isabel Solís Sinisterra**, lo que lleva a la Institución Educativa Temuey gestionar el arrendamiento correspondiente.



GOBERNACION DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI
INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY
CODIGO DANE: 219318001342
Resolución 03022 de abril 09 de 2014
Resolución 4353 de abril 04 de 2018



ANA ISABEL SOLÍS SINISTERRA		
DESCRIPCION	CANT	VALOR
ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL VEREDA EL CARMEN NUEVO, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE EDUCATIVA CARMEN NUEVO BUENAVISTA, PERTENECIENTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	GL	\$6.000.000

Una vez analizada y estudiada la propuesta, se aprueba la adquisición del servicio y se asigna el contrato a la **SRA. ANA ISABEL SOLÍS SINISTERRA**.

Enseguida se realiza la verificación de los requisitos habilitantes encontrando lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES		
1	Propuesta económica (Cotización).	si
2	Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.	si
3	Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas naturales menores de 50 años). No aplica.	n/a
4	Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	si
5	Certificado de matrícula mercantil original y/o certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales o personas jurídicas, donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Anexo: El certificado de Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe contener los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar. (No Aplica).	
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.	si
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días	si
8	Consulta de antecedentes judiciales vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.	si
9	Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.	si
10	Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.	si
11	Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	si



GOBERNACION DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI
INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY
CODIGO DANE: 219318001342
Resolución 03022 de abril 09 de 2014
Resolución 4353 de abril 04 de 2018



12	Planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: El pago de aportes debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural), la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista (personal natural o persona jurídica) garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa. (No aplica, ya que el valor contratado mensualizado no supera el SMLV).	si
13	Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura.	
14	Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).	si

No siendo otro el tema a tratar se da por terminada a la reunión y se agradece a los asistentes la participación y el compromiso.

En constancia una vez terminada la reunión se recogen las firmas de los asistentes.

COMITÉ DE COMPRA

BLACINA VIAFARA VALLECILLA
RECTORA

SONIA HERNANDES ESTUPIÑÁN
REPRESENTANTE DOCENTES

HEIDY VALENTINA AGUIÑO
REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA

JHON ALEXANDER SANCHEZ
REPRESENTANTE ESTUDIANTES